

El Prat de Llobregat, a 25 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la **“Circular 3/2020 del BME MTF Equity”**), en sus redacciones vigentes, Euripo Properties Socimi, S.A. (en adelante, la **“Sociedad”** o **“Euripo”**) por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Euripo Properties Socimi, S.A., reunido el día 21 de enero de 2021, ha acordado, por unanimidad, aprobar el cese del secretario y el vicesecretario no miembros del consejo de administración, D. Antonio López Gallego y D. Miguel Acosta Ramírez, y el nombramiento de D. Miguel Acosta Ramírez y D. Luís Pastor Capdevila Royano como secretario y vicesecretario no miembros del consejo de administración, respectivamente, en sustitución de los anteriores por el plazo estatutariamente establecido.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

EURIPO PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente y Consejero Delegado